

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2972** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 LC, anuncia:

Que por auto de 12/01/15 se ha decretado la conclusión del concurso voluntario n.º 6/11 - negociado 7 del deudor CISTERMA, S.L., con CIF número B-91267112 y domicilio en C/ Arquitectura, 3, 11, de Torneo Parque Empresarial, CP 41015, su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente y demás públicos que corresponda y se aprueba la rendición de cuentas, se declara la extinción de la sociedad.

En Sevilla, 19 de enero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150001886-1